

ACUERDO 4/2021 DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL QUE SE REITERAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE TRABAJO Y PROTOCOLOS DE SALUD YA ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS 5/2021 EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y 1/2021 DEL ÍNDICE DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO .

En cumplimiento a las atribuciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 66 y 67 del nuevo Reglamento Interior de los mismos; lo dispuesto en el acuerdo plenario del Tribunal Superior Agrario 5/2021, así como los lineamientos generales de trabajo y protocolos de salud e higiene de los Tribunales Agrarios, el Magistrado Unitario Agrario asistido por el Secretario de Acuerdos, hace del conocimiento al público en general las siguientes determinaciones conforme a:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- A partir del dos de febrero de dos mil veintiuno, en este órgano jurisdiccional se han estado realizando labores jurisdiccionales y administrativas de una manera ininterrumpida dentro del marco de los lineamientos generales de trabajo y protocolos de salud, aunado a que en la circunscripción territorial de la competencia de este Tribunal que comprende municipios de los estados de Coahuila y Durango, es del conocimiento público que se ha estado controlando la transmisión del virus SARS-CoV-2, y como resultado han estado a la baja los contagios de dicha enfermedad.

SEGUNDO.- Ahora bien, acorde con los Indicadores para la Estimación del Riesgo Epidemiológico publicados en la conferencia de prensa encabezada por el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, desde Palacio Nacional, relativa al informe diario de la situación de la enfermedad denominada Covid-19 en México, en la cual aparece publicada en la página oficial de internet de la Secretaria de Salud Federal <https://www.gob.mx/salud/prensa/version-estenografica-conferencia-de-prensa-informe-diario-sobre-coronavirus-covid-19-en-mexico>, se determinó que el semáforo epidemiológico en el estado de Coahuila está en verde; **sin embargo el estado de Durango** continua en color **amarillo**.

TERCERO. En atención a lo anterior, el Magistrado de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 06, con sede en Torreón, Coahuila:

actividades jurisdiccionales y administrativas como se ha venido haciendo hasta la fecha, implementándose los lineamientos generales de trabajo y protocolos de salud hasta en tanto las autoridades de salud federal indiquen que ha concluido la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad denominada Covid-19 en México.

SEGUNDO. - Se reitera lo acordado en los acuerdos 5/2021 emitido por el Pleno del Tribunal Superior Agrario y 1/2021 del índice de este Tribunal.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en un lugar visible de las instalaciones de este Tribunal y remítase de forma electrónica al Tribunal Superior Agrario para los efectos legales conducentes.

Se emite el presente acuerdo en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 06, con sede en Torreón, Coahuila, por el Magistrado **JOSÉ LENIN RIVERA URIBE**, asistido por el Secretario de Acuerdos **FERNANDO LÓPEZ CASTRO**, el seis de abril de dos mil veintiuno. **DOY FE.**

08 ABR 2021

Se público en la lista de acuerdos el _____.- CONSTE.